

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLADO PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA) Y MIJAS (MÁLAGA), Y DE AGUA POTABLE MEDIANTE CAMIÓN CISTERNA PARA LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE MIJAS. EXPTE. CONTR 2025 87330.

En Sevilla, el día 15 de mayo de 2025, a las 9:35 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre electrónico nº1, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 21 de abril y de 5 de mayo de 2025, respectivamente

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: D^a. Marta Rosell Martí, técnico de la Oficina de Contratación.

Cuarta: D^a Rocío Contreras Gallardo, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretario suplente: D. Fernando Vargas Carazo, funcionario de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Comprobada la válida constitución de la Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, se indica que el plazo para la presentación de ofertas al expediente de licitación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el 12 de mayo de 2025 a las 18:00 horas ampliado en cumplimiento del Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 30 de abril de 2025 (Boletín extraordinario núm.7), por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de la interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular ocurrido el día 28 de abril. La finalización del plazo estaba inicialmente establecida el día 6 de mayo de 2025.



Se procede seguidamente a la apertura del Sobre nº1 de las entidades que han presentado oferta a la licitación en tiempo y forma que, consultada la Plataforma de Licitación Electrónica SiREC, son las siguientes:

Lote 1: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Almonte (Huelva)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

Lote 2: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Cartaya (Huelva)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

Lote 3: Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclado para la CT de Mijas (Málaga)	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B06304984.- CULLIGAN WATER SPAIN, SLU	05/05/2025 12:38
B92541572.- EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.	05/05/2025 10:15

LOTE 4: Suministro de agua potable mediante camión cisterna para la CT Mijas (Málaga).	
Datos de las empresas licitadoras	Fecha de presentación
B92285030 – EXCAVACIONES EL QUINO, S.L.	12/05/2025 17:22

Tiene lugar en primer término la apertura de los sobres n.º 1 de la entidad **CULLIGAN WATER SPAIN, SLU**, para cada uno de los lotes, a saber 1, 2 y 3, constatándose que contienen la documentación requerida en el apartado 9.2.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares, consistente en:

- Declaración responsable ajustada al documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme al Anexo II-A del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de Confidencialidad, conforme al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien no se especifica ningún documento.
- Declaración de Compromiso de Constitución en UTE, conforme al Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien no aplica.

Tras ser valorada la documentación presentada respecto a los lotes 1 al 3, se constata que esta es correcta. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda su admisión.



A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, de la entidad **EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.**, para cada uno de los lotes, a saber 1, 2 y 3, observándose lo siguiente:

La entidad aporta correctamente para cada uno de los lotes:

- Declaración responsable unificada, conforme al Anexo II-B del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración de Confidencialidad, conforme al Anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicando que serán confidenciales aquéllos que presenten datos personales o bien afecten a clientes.
- Declaración de Compromiso de Constitución en UTE, conforme al Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien no aplica.

Respecto a la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), la entidad presenta en Sirec el documento que registra la firma electrónica del representante legal en el DEUC, si bien, no consta el citado documento debidamente cumplimentado y en formato correcto.

A este respecto se decide en la sesión realizar consulta a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la ASSDA para conocer si es posible acceder con el registro de firma aportado por la entidad en el Sobre nº1, al documento firmado mediante la misma.

Realizada dicha consulta se traslada a la Oficina de Contratación que no es posible rescatar el DEUC a través del archivo de firma. A tenor de lo expuesto y estando informados todos los componentes de la mesa de contratación, se acuerda, en aplicación de la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, requerir a la entidad **EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L.** para que en el plazo de tres días naturales subsane la incidencia advertida, aportando el correspondiente DEUC debidamente cumplimentado y en el formato correcto.

En último término, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1, de la entidad **EXCAVACIONES EL QUINO, S.L.**, (Lote 4):

Tras ser valorada la documentación presentada respecto al lote ofertado, se constata que esta es correcta. Habida cuenta de lo anterior, la Mesa acuerda su admisión.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- ADMITIR a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, SLU respecto de los lotes 1 al 3 y a la entidad **EXCAVACIONES EL QUINO, S.L.** respecto del lote 4 del contrato, por considerar acreditado el cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- REQUERIR a la entidad **EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA SL** respecto de los lotes 1 al 3 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsane los defectos u omisiones detectados en la documentación del Sobre electrónico nº 1, en los términos reflejados en la presente Acta.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y, si así procede, para la apertura del sobre electrónico nº 3 «Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas».



Se levanta la sesión, siendo las 10:25 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO SUPLENTE